

con cargo a la partida que se consigna con el número funcional económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos y 2.649.459,88 pesetas para el ejercicio económico de 1965.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 194.639,63 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reinos (Santander).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada tipo B mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tomelloso (Ciudad Real).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de abril último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada tipo B mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tomelloso, provincia de Ciudad Real, por un presupuesto de contrata de 3.320.235,26 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Francisco Díaz Rodríguez, residente en Tomelloso, calle del Pintor López Torres, número 3, que se compromete a realizar las obras con una baja de 5,75 por 100, equivalente a 190.913,52 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 3.129.321,74 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Francisco Díaz Rodríguez, residente en Tomelloso, calle del Pintor López Torres, número 3, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo B mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tomelloso, provincia de Ciudad Real, por un importe de 3.231.777,22 pesetas, que resultan de deducir 190.913,52 pesetas, equivalente a un 5,75 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 3.320.235,26 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 3.129.321,74, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará en una sola anualidad.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 3.231.377,22 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 132.909,41 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tomelloso (Ciudad Real).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada (masculina), tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tortosa (Tarragona).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de marzo para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada (masculina) tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa, provincia de Tarragona, por un presupuesto de contrata de 3.843.123,08 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Benjamín Aranz Navarero, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Manuel Franch Martínez, residente en Roquetas (Tarragona), calle de Mártires de la Ciudad, número 16, que se compromete a realizar las obras con

una baja del 1,37 por 100, equivalente a 52.650,78 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 3.790.472,30 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Manuel Franch Martínez, residente en Roquetas (Tarragona), calle de Mártires de la Ciudad, número 16, las obras de construcción de edificio para una Sección Delegada (masculina) tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa, provincia de Tarragona, por un importe de 3.790.472,30 pesetas, que resultan de deducir 52.650,78 pesetas, equivalente a un 1,37 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 3.843.123,08, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 3.790.472,30 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará en una sola anualidad.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 3.901.748,16 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número funcional económico 345.611 b) del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 153.724,92 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa (Tarragona).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, por un presupuesto de contrata de 22.234.740,15 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Pedro de Elejabeitia, Contratas S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 45, que se compromete a realizar las obras con una baja de 0,212 por 100, equivalente a 47.137,64 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 22.187.602,51 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Sociedad «Pedro de Elejabeitia, Contratas, S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 45, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, por un importe de pesetas 22.187.602,51, que resultan de deducir 47.137,64 pesetas, equivalente a un 0,212 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 22.234.740,15 que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 22.187.602,51 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 10.332.790,78 pesetas con cargo al Presupuesto vigente y 11.854.811,73 pesetas para 1965.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 22.662.675,68 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 10.651.660,21 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611 apartado a) del Presupuesto vigente y 12.011.015,47 pesetas con cargo al Presupuesto de 1965.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación